

JORALMAGUI S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según lo indica el art. 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa sociedad anónima JORALMAGUI S.A. Para reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2019)

- Estados de Resultado Integral

- Estado de Flujo de Efectivo

- Estado de cambios en el Patrimonio.

- Notas A los Estados Financieros.-

- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

- 2) Designación del Comisario para el periodo 2020.

- 3) Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF PYMES.

- 4) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2019.

- 5) Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de JORALMAGUI S.A., correspondientes al periodo 2019.

La fecha de convocatoria para la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de JORALMAGUI S.A. es para el día 10 de Abril del 2020, a las 17:30 pm la cual se realizara en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las Calles Vacas Galindo 1127 entre Villavicencio y Ambato.


ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR M.
GERENTE GENERAL
JORALMAGUI S.A.

Guayaquil, Abril 08 del 2020.

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JORALMAGUI S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, diez de abril del dos mil veinte, a las 18:30 p.m., en las oficinas situadas en las calles Vacas Galindo 1127 entre Villavicencio y Ambato se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía JORALMAGUI, con la concurrencia de los siguientes accionistas: ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO, por sus propios derechos, propietarios de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Econ. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO, actúa como secretario de la junta, el señor JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO, encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que conforman el orden del día: Uno) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2019; Dos) designación del comisario para el periodo 2020; Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2019. El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: Uno.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019. Los accionistas aprueban la presentación de los estados financieros del 2019 siendo estos el estado de situación financiera, estados de resultado integral, estado de flujo efectivo estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros Dos) designación del comisario para el periodo 2020. Se designa como comisario en el periodo 2020 a la Srta. Blanca Cristina Peñañel Álvarez. Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes. Los accionistas aprueban por unanimidad los asientos contables de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2019. Los accionistas deciden que las utilidades serán distribuidas para los trabajadores como indica la ley, y el resto de las utilidades de los accionistas será para recapitalizar como utilidades no distribuidas y parte del patrimonio. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual unas vez hecha; procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los accionistas el presidente y la suscrita secretaria que certifica.

Firmado: JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO - Secretario de la junta - Firmado: ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO. Accionista - Presidente de la junta. Certifico: Que es igual a su original, la que reposa en la oficina de la compañía Joralmagui S.A.; y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Abril del 2020

J. JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO

Secretario de la junta

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JORALMAGUI S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, diez de abril del dos mil veinte, a las 18:30 p.m., en las oficinas situadas en las calles Vacas Galindo 1127 entre Villavieco y Ambato se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía JORALMAGUI, con la concurrencia de los siguientes accionistas: ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO, por sus propios derechos, propietarios de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Econ. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO, actúa como secretario de la junta, el señor JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO, encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que conforman el orden del día: Uno) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2019; Dos) designación del comisario para el periodo 2020; Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2019.- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abre las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: Uno.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.- Los accionistas aprueban la presentación de los estados financieros del 2019 siendo estos el estado de situación financiera, estados de resultado integral, estado de flujo efectivo estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros Dos) designación del comisario para el periodo 2020.- Se designa como comisario en el periodo 2020 a la Sra. Blanca Cristina Peñafiel Álvarez. Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes.- Los accionistas aprueban por unanimidad los asientos contables de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2019 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2019.- Los accionistas deciden que las utilidades serán distribuidas para los trabajadores como indica la ley, y el resto de las utilidades de los accionistas será para recapitalizar como utilidades no distribuidas y parte del patrimonio. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual unas vez hecha; procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los accionistas el presidente y la suscrita secretaria que certifica.....


f) MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO.
Accionista -Presidente ad hoc de la junta


f) JCS JORGE GUSTAVO ALVAREZ FRANCO
Accionista - Secretaria de la junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BORNALMAQUE S.A. COLOMBIANA, EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.-

ECOM. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURELO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

JORGE GUSTAVO ALVAREZ FINAÑO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 10 de abril de 2020



ECOM. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURELO

Accionista -- presidente de la junta



JORGE GUSTAVO ALVAREZ FINAÑO

Accionista -- Secretario de la junta